Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 AGO 1993

Expte. Nº 087/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 281-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone que el Sr. Vicerrector, Ing. Alfredo Fuertes, asuma las funciones de Rector, entre los días 20 de Julio y 6 de Agosto del corriente año;

Que el suscripto se reintegró de su licencia anual reglamentaria el día 2 de Agosto en curso, por lo que corresponde modificar el artículo 1º de la citada resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución R - Nº 281-93, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> "ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector, Ing. Alfredo FUERTES, entre los días 20 de Julio y 1º de Agosto del corriente año."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 349-93